



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



CEA

Centro
de Estudios
Avanzados

Expediente 39.179/2014

Córdoba, 6 de Octubre de 2014

VISTO

La Nota de aceptación presentada por la Srta. Analía Martínez a modo de respuesta a la notificación fehaciente que le fuera remitida por haber obtenido el primer lugar en el orden de mérito del Concurso Cerrado Interno para cubrir un cargo no docente categoría 7, agrupamiento administrativo, destinado al Despacho de Alumnos de la Dependencia aplicando el Acta Paritaria N° 13.

CONSIDERANDO

Que por Resolución CEA N° 275/2014 se aprobó el Dictamen del Tribunal que entendió y que estableció el orden de mérito en el mencionado Concurso, aplicando el Acta Paritaria N° 13.

Que la misma Resolución dispone la notificación fehaciente de acuerdo al orden de mérito establecido.

Que la Srta. Analía Martínez fue la única aspirante que se incluyó en el Orden de Mérito.

Que se han cumplido con las etapas del proceso de concurso aplicando el Acta Paritaria N° 13, siendo necesario proceder con la designación de la Srta. Analía Martínez en el cargo obtenido.

LA DIRECTORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA RESUELVE

Art. 1º- Proponer al Sr. Rector la designación por concurso de la Lic. ANALIA MARTINEZ, DNI 28.886.330, en un cargo No Docente, categoría 7, agrupamiento administrativo (CCT-Decreto 3660/06), destinado al Despacho de Alumnos del Centro de Estudios Avanzados, habiéndose aplicado el Acta Paritaria N° 13.

Art. 2º- Protocolícese, elévese al Sr. Rector y a la Subsecretaría de Postgrado, infórmese al Area de Personal y archívese.


Dra. ALICIA SERVETTO
DIRECTORA
Centro de Estudios Avanzados
Universidad Nacional de Córdoba

Resolución N° 285